

Boletín Número 162
Toluca, México, a 18 de agosto de 2016.

FORTALECE IEEM SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- Actualiza su Manual de Organización para dar cumplimiento a nuevas disposiciones normativas.

A efecto de contar con una estructura acorde y dar cumplimiento a nuevas disposiciones normativas, el Instituto Electoral del Estado de México efectuó adecuaciones a su Manual de Organización, con lo que busca armonizar y dar el soporte normativo a las actividades relacionadas con dichos cambios y de esta forma mantener un adecuado funcionamiento en las distintas áreas en que impactan.

Entre ellas destacan la incorporación de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como oficina adscrita a la Presidencia del Consejo General, con sus respectivas atribuciones, así como el cambio de denominación de la Dirección de Capacitación, por la de Dirección de Participación Ciudadana.

Aunado a ello, también se hizo el cambio de denominación de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, para quedar en definitiva como Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, para que su denominación sea congruente con las nuevas atribuciones que tiene encomendadas dicha Unidad como Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral.

También se integró el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y en relación a la Unidad Técnica de Fiscalización, se efectuó una redefinición de sus atribuciones, lo que implicó la restructuración de la misma y que se compactara, por lo que su estructura contempla una Subjefatura y dos departamentos.

Estas modificaciones se efectuaron atendiendo la actualización de normativas como son diferentes Acuerdos aprobados por el Consejo General del IEEM, las reformas al Código Electoral del Estado de México; las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Con la actualización al Manual de Organización, el IEEM fortalece su estructura administrativa, con lo que armoniza con las disposiciones vigentes, a efecto de cumplir puntualmente con sus funciones y atribuciones que tiene asignadas.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social